



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 10 de noviembre de 2022

**Señor
Senador Oscar Salomón
Presidente de la Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D.**

Me dirijo al señor presidente, y por su intermedio a los miembros de esta Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA, sobre modificaciones y ampliaciones presupuestarias realizadas al presupuesto del Ministerio Público (Fiscalía General del Estado)**".

Hago propicia la ocasión, para reiterarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

**Firmado:
Senadora de la Nación, Desirée Graciela Masi Jara**



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN N°...

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°. Pedir Informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda sobre modificaciones y ampliaciones presupuestarias realizadas al presupuesto del Ministerio Público (Fiscalía General del Estado), según las siguientes requerimientos:

- a) Detalles de modificaciones y ampliaciones presupuestarias otorgadas en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incluyendo a aquellas consistentes en cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador;
- b) Remitir Anexo de modificaciones presupuestarias de cada una de las ampliaciones y modificaciones detalladas en el punto anterior;
- c) Remitir la disposición legal (ley, decreto, resolución, acuerdo y sentencia, auto interlocutor, etc.) que haya autorizado a cada uno de ellos.

Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital en formato "pdf" para las documentales y "docx", "xls" o "csv" para los listados.

ARTÍCULO 2°.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.